

## **EDUCACIÓN:**

En este año 2020 para realizar un análisis ideal y entendible para la Comisión de Expertos de la CEDAW es indispensable ubicarnos en el tiempo transcurrido de octubre 2014 a octubre 2020 (lapso de presentación de los informes periódicos séptimo y octavo hasta el presente), hoy Venezuela es otro país con el mismo nombre, lo que se expone a continuación es el resultado de investigaciones de las universidades UCAB, UCV y USB.

El último lustro llevó a Venezuela a ser el país de mayor pobreza en América Latina, el 79,3% de los venezolanos no tienen como cubrir la canasta alimentaria, la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida ENCOVI, realizada por las universidades antes mencionadas, reporta para el año 2020, 639.000 niños menores de 5 años con desnutrición crónica, la intensidad de la pobreza continúa con tendencia creciente hacia la pobreza extrema, la repercusión más grave es en la salud y la educación.

La cobertura educativa cayó con más fuerza en la población con edades entre 18 y 24 años, la asistencia escolar en esas edades pasó del 48% en 2016 a 25% en 2019, según ENCOVI no encontró disparidad por sexo.

Programa de Alimentario Escolar (PAE), estipulado para los estudiantes de 3 a 17 años de edad, solo un 28% se beneficia de forma muy irregular y es de baja calidad nutricional según reflejan los resultados de la ENCOVI sobre el PAE. El riesgo de exclusión se hace mayor en la población entre 12 y 17 años de edad, el 35% de la deserción escolar ocurre en esas edades. El 40% falta a clases con frecuencia por: servicio de agua potable, electricidad, falta de comida en el hogar, transporte, ausencia de docentes, entre otros.

Las llamadas “Cajas CLAP” siglas que se refieren a los “Comités Locales de Abastecimiento y Producción”, no tienen la periodicidad que debería tener un programa alimentario, según indicaron el 46% de los hogares encuestados por ENCOVI 2020.

La Feminización de la Jefatura de Hogares es del 72,7%, en relación a la Carrera Docente en todos los niveles del Sistema Educativo Venezolano es del 78%, siendo los salarios mensuales de los docentes de Educación Inicial, Básica y Secundaria el equivalente de 2 a 4\$ en Bolívares que se devalúan diariamente, y en la Educación Superior Universitaria, de 4 a 8\$ mensuales pagados en Bolívares. Así como la deserción escolar ha llegado al 50%, la deserción docente ha experimentado un fuerte incremento del 40%; no atrae a los jóvenes estudiar la carrera docente, y ante la falta de personal profesional actualmente son sustituidos por personas sin idoneidad ni formación pedagógica para ejercer el magisterio,

otros problemas son el estado de deterioro de la infraestructura educativa, así como el mobiliario y material didáctico, transporte escolar.

Por toda la grave crisis planteada, la Asamblea Nacional Legítima, con la presencia y participación de los Diputados y los Dirigentes de los Gremios Docentes, se hizo la Declaratoria de la Emergencia Humanitaria Compleja en La Educación, el 25/09/2018. Han transcurrido dos años desde esa Declaración de Emergencia Educativa, el 25/09/2020 se realizó una sesión por parte de la Asamblea Nacional Legítima y los Gremios Docentes concluyendo en la profundización de la crisis por las erradas políticas públicas que han agravado la calidad de vida de los estudiantes y educadores, sumándose a esto la pandemia que incrementó aún más la inexistencia de una Educación de Calidad.

Dentro de la crisis educativa nacional es importante resaltar, la desaparición del libro de texto escolar como material de apoyo de estudio, ante el alto costo de los útiles escolares desde hace aproximadamente 8 años (desde 2012) se ha hecho costumbre que el estudiantado solo cuenten con las clases impartidas por docentes en todas las asignaturas, quedando los textos escolares para las familias de los estratos socioeconómicos altos que tienen recursos para su adquisición.

Vale destacar la similitud y coincidencia de los resultados de ENCOVI con el informe elaborado para el International Development-October 2020 (Red Global de Desarrollo) IDRC (Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo, Ottawa-Canadá), quienes afirman que hace poco más de un lustro, Venezuela se halla en medio de una grave crisis estructural desde la política que se manifiesta en todos los ámbitos, donde el educativo es uno de los más importantes, el colapso de la educación en todos los niveles, cada vez más deficitario el presupuesto asignado a Educación, la escolaridad entre 3 y 24 años de edad se ha reducido a 1.7 millones, agregan que en los últimos 5 años se destruyó la calidad de vida de los venezolanos, los datos no son comparables con Haití, Venezuela va de segundo lugar después de Nigeria; hasta la producción y distribución de gasolina en un país petrolero como Venezuela se ha convertido en un grave problema para la ciudadanía, no hay producción petrolera y se pasó a depender casi exclusivamente de la importación de gasolina de países como Irán, situación que complica aún más la recesión económica con hiperinflación que experimenta el país, así como una aguda conflictividad política e institucional.

Todo el panorama expuesto hace imposible la vida del ciudadano común y de las mujeres en particular, si no ocurre un cambio en Venezuela las cifras seguirán escalando índices escandalosos, que la han situado entre los más pobres del mundo junto con países en situación de crisis humanitaria grave por desastres climáticos o por guerras, situaciones que no han ocurrido en Venezuela, porque

los motivos de la crisis venezolana son políticos, decisiones de un Estado a quien no le interesa que sus ciudadanos mueran de inanición o de mengua en hospitales destruidos, sin médicos, servicio de agua, electricidad, ni medicinas.

El cumplimiento del Objetivo N°4 de los O.D.S. Agenda 2015-2030 del Sistema de Naciones Unidas: Educación de Calidad, garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, promoviendo oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos, asegurar el acceso igualitario de hombres y mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad.

Una educación para el desarrollo sostenible, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia. Este Objetivo N°4 está vinculado directamente con el Objetivo 5 de los ODS Igualdad de Género: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas, eliminar todas las formas de violencias contra las mujeres y las niñas, asegurar el acceso a la salud sexual y reproductiva, mejorar el uso de la tecnología, en especial las tecnologías de la información y las comunicaciones para promover el empoderamiento de las mujeres.

Como puede comprobarse, éste objetivo no es posible sino desde la educación inicial y en todos los niveles del Sistema Educativo, para ello se requiere la formación de un personal docente con un nuevo diseño curricular que contemple el Derecho a la Educación con enfoque de igualdad de género, incorporando la transversalización del mismo en los proyectos, planes y programas de estudios en todos los niveles de la educación a los fines de excluir del currículo oculto los resabios sexistas del discurso escolar que naturalizan las relaciones de género desde una perspectiva tradicional, legitiman la división sexual de profesiones y trabajo, refuerzan estereotipos sobre mujeres y niñas, igualmente eliminar los contenidos mencionados de textos escolares y publicaciones.

Es urgente tener presente el incremento del embarazo adolescente en Venezuela siendo el 2do. País en América Latina, lo cual influye en la deserción escolar y la feminización de la pobreza. Es urgente igualmente la prevención de las violencias contra mujeres y niñas, Venezuela ha alcanzado un elevado número de feminicidios, acentuándose los casos de violencias durante la pandemia COVID 19, lo que hace necesario la inclusión de valores como el respeto y la sororidad desde la educación inicial entre niñas y niños, incluyendo la educación básica y secundaria.

Por lo antes mencionado, simultáneamente hay que hacer el nuevo diseño curricular para Docentes y Estudiantes, así como también eliminar en su totalidad

cualquier tipo de ideologización política que actualmente existe desde la educación inicial.

Todas estas recomendaciones se hicieron en el Informe Sombra consignado en octubre 2014 y nos complace que fueron tomadas en cuenta por el Comité de Expertas de la CEDAW, como se evidencia en el Informe de Recomendaciones enviado en noviembre 2014 al Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela.

Recomendaciones en cuanto al Art. 10 de la CEDAW, Educación:

1.-Debido a la situación de pobreza ya explicada anteriormente es urgente incrementar el salario mensual de los Educadores a una cantidad que les permita la adquisición de la Canasta Alimentaria y la Cesta Básica, lo que hace un total de 400\$ (78% de Educadores son mujeres).

2.-Diseño curricular para alumnos y educadores con visión de género (ya señalados) desde educación inicial, básica y secundaria; para los Educadores en las Universidades.

3.-Reformar la Ley Orgánica de Educación vigente.

4.-Aprobar el Proyecto de Ley del Ejercicio de la Carrera Docente introducido en la Asamblea Nacional en 2017.

5.-Recuperar la infraestructura escolar, Programa de Alimentación Escolar (PAE), transporte y servicios públicos.

6.-Estimular y dar oportunidades para la superación profesional (postgrados) para los educadores.

7.-Cumplir estas Recomendaciones es cumplir con el Objetivo N°4 de O.D.S. "Educación de Calidad" y es favorecer a las mujeres que constituyen el 78% del personal docente en Venezuela.

**Elaborado por: M.Sc. Lilia Arvelo Alemán**  
Diciembre 2020